



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Comunicaciones

Dirección General
de Concesiones en
Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

11 JUN. 2018

Lima,

OFICIO N° 11773 -2018-MTC/27

Señor

FRANCISCO MADRAZO DE LA TORRE

Gerente General

Azteca Comunicaciones Perú S.A.C.

Av. 28 de julio 1011, Piso 5, Distrito de Miraflores

Presente.-

Asunto: Propuesta de Adenda N° 3 al Contrato de Concesión Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica.

Referencia: a) Oficio N° 10963-2018-MTC/27 de fecha 01 de junio de 2018
b) Oficio N° 11341-2018-MTC/27 de fecha 06 de junio de 2018
c) Carta DJ-1067/18 de fecha 07 de junio de 2018 (E-156395-2018)

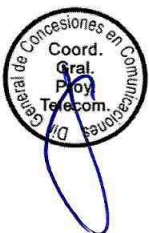
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento a) y b) de la referencia, mediante el cual esta Dirección General le remitió la propuesta de Adenda N° 3 al Contrato de Concesión Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica.

Asimismo, mediante documento c) de la referencia, su representada solicitó un plazo no menor de quince (15) días hábiles para analizar las condiciones legales, económicas y operativas de dicha propuesta.

Al respecto, le remitimos adjunto al presente, un proyecto de adenda al cual se ha realizado ajustes, los cuales se consignan en el referido texto. Agradecemos se considere dicho proyecto para la evaluación por parte de su representada. A su vez, en atención a su pedido se le concede el plazo solicitado, fijando como fecha para la primera evaluación conjunta con su representada, el día lunes 02 de julio del presente año a las 16:00 horas en el Auditorio Principal del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

De otro lado, en función a su requerimiento, es necesario precisar que el numeral 7 del artículo 55 del Reglamento de la Ley de APP, señala que: "*Las disposiciones indicadas en el presente artículo son aplicables en lo que corresponda cuando la adenda es solicitada por el Ministerio, Gobierno Regional o Gobierno Local*", por ello el procedimiento y los plazos son los establecidos en el Reglamento de la Ley de APP ya sea si la adenda es propuesta por el Concesionario o por el Concedente.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Comunicaciones

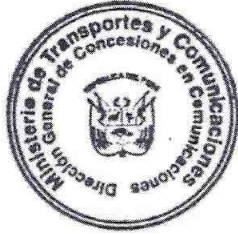
Dirección General
de Concesiones en
Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Finalmente, se adjunta la actualización de la propuesta de Adenda N° 3, la cual se puede ver en el siguiente link: https://www.mtc.gob.pe/comunicaciones/concesiones/red_dorsal/red_dorsal.html.

Sin otro particular, quedo de usted.

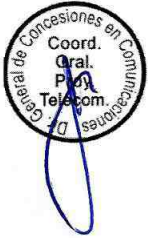
Atentamente,



NADIA VILLEGAS GÁLVEZ
Directora General de Concesiones
en Comunicaciones

C.C : OSIPTEL - Gerencia General
Ministerio de Economía y Finanzas - Director General de Política de Promoción de la Inversión Privada
Contraloría General de la República - Gerente de Control Previo y Proyectos de Inversión.

Adjunto : Proyecto de Adenda (6 folios).





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Dirección General de Concesiones en Comunicaciones

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS
Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

N° 49911

Form with fields: DESTINATARIO (Francisco Madrazo De La Torre), DOMICILIO (AZTECA COMUNICACIONES PERU S.A.C.), TIPO DE PROCEDIMIENTO (SEGUIMIENTO CONTRACTUAL), ORGANISMO (DGCC-CRI), NOMBRE DE LA AUTORIDAD (Director General de Concesiones en Comunicaciones), DOMICILIO (Jr. Zorritos N° 1203 - Cercado de Lima)

Form with fields: ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA (OFICIO N° 11773-2018-MTC/27), FECHA DE EMISION, N° DE FOLIOS, EXPEDIENTE N° (E-156395-2018), FECHA DE VIGENCIA (AGOTA LA VIA ADMINISTRATIVA)

RECURSO QUE PROCEDE: (3)

Form with fields: RECONSIDERACION, APELACION, REVISION, PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO, all with empty response fields.

LO QUE NOTIFICO A USTED CONFORME A LEY.

LIMA,

NADIA VILLEGAS GALVEZ
Directora General de Concesiones en Comunicaciones (e)

Form with fields: CARGO DE RECEPCION, Apellidos y Nombres (Rio Rio Vamasi), Documento de identidad (42276215), Relación con el administrado (Analista de Registro), Lugar, fecha y hora (17 JUN 2018), OBSERVACIONES, and a RECIBIDO stamp.

Llenar datos en los casilleros correspondientes, completos, con letra clara y de forma precisa

- En caso la administrada sea una persona jurídica, verificar que el sello de recepción coincida con la razón social de la administrada y/o precisar si es su nombre comercial, además de anotar el nombre, relación con la administrada y número y tipo de documento de identidad de la persona natural que recibe el documento.
Supeditada a lo dispuesto por el artículo 25° de la Ley del Procedimiento Administrativo General.
De domiciliar el administrado en provincia se deberá indicar el lugar donde puede interponer el recurso correspondiente o dar respuesta al acto que se notifica.

Original y Copia